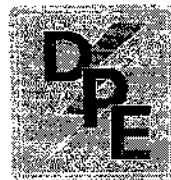




PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA, 27 DIC. 2022

VISTO: El Expte E-442/2022, del Registro de la D.P.E., mediante el cual se tramita la Contratación de Seguro Todo Riesgo Operativo y Flota Automotor D.P.E. ejercicio 2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DPE N° 636/2022, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la Contratación Seguro Todo Riesgo Operativo y Flota Automotor D.P.E. ejercicio 2023 conforme al ANEXO I y II adjuntos a la misma, se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 13/2022 por la suma estimada de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 10.500.000,00) y, se designan como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes: a los agentes Andrea ARIAS, Jefa de la División Administración, C.P.N. Agustina RODRIGUEZ, Jefa de la División Contable y Laura PAREDES, Jefa de División Compras y ante ausencias quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se emitió la Circular Aclaratoria N° 1/2022 con fecha 12/12/2022.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 16/12/2022 se realizó la apertura de las ofertas presentadas.

Que presentaron cotización las firmas SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 1.202.878,00), de manera parcial el ítem N° 1 y la firma CAJA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 98/100 (\$ 8.505.719,98) cotiza parcial el ítem N° 2.

Que analizadas las cotizaciones recibidas, la Comisión de Preadjudicación sugiere Preadjudicar la Licitación Pública N° 13/2022, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I y II, a las firmas: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 1.202.878,00), para la provisión del ítem N° 1 y la firma CAJA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 98/100 (\$ 8.505.719,98) para la provisión del ítem N° 2.

Que ha tomado intervención la firma HÉCTOR MARTINEZ SOSA Y CÍA S.A. en su calidad de Asesores según convenio suscripto con la Provincia de Tierra del Fuego con vigencia hasta el día 31/12/2023 según cláusula Séptima del mismo.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 17°, inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011 y Decreto Provincial N° 5/2022.

Que se cuenta con presupuesto.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 1093/2022.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Preadjudicar la Licitación Pública N° 13/2022, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases, Condiciones y Anexos I y II, a las firmas: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 1.202.878,00), para la provisión del ítem N° 1: SEGUROS TODO RIESGO OPERATIVO y la firma CAJA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 98/100 (\$ 8.505.719,98) para la provisión del ítem N° 2: SEGURO FLOTA AUTOMOTOR TODO RIESGO SIN FRANQUICIA; ascendiendo el gasto total a PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 98/100 (\$ 9.708.597,98) referente a la Contratación de Seguro de la DPE Año 2023, conforme a los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 4.

ARTICULO 3° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.E. N°:

732.22



ES COPIA FIEL
Andrea C. Arias
Jefa de la División Administración
Dirección Provincial de Energía

PEDRO ALLARREAL
Presidente
Dirección Provincial de Energía